

Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Y Manifiesto a la Nacion.

Mexicanos:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL.

EXPOSICION.

Todo Partido politico que lucha por alcanzar influencia efectiva en la direccion de los negocios publicos de su pais, esta obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuales son los ideales por que lucha y cual el programa que se propone llevar a la practica...

Desde luego legal y pacificamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse. El servicio militar obligatorio es una tirania de las mas odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un pais libre...

sueldo, como lo merecen su labor; debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente. El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas, acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual...

El pueblo mismo, por medio de mandatarios democraticos, realice su propio bien, obligando al capital inmovilizable a obrar con menos avaricia y con mayor equidad. Una labor maxima de ocho horas y un salario minimo de \$1.00, es lo menos que puede pretenderse para que el trabajador este siquiera a salvo de la miseria...

La aplocaion practica de esta, y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden a mejorar la situacion economica de la clase mas numerosa del pais, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomatico que los pueblos no son prósperos sino cuando en generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribucion de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones...

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realizacion es estrictamente obligatoria para el Gobierno que se establezca a la cabeza de la Dictadura, siendo tambien estricta obligacion de los miembros del Partido Liberal, velar por el cumplimiento de este Programa.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un Gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no deben tener restricciones que hagan inviolable al Gobierno en ciertos casos y que permitan a los funcionarios ser indolentes y corrompidos fuera de la vida publica.

Es inútil declarar en el Programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio, nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos a los extranjeros que adquieran bienes raíces.

La supresion de las escuelas del Clero, es una medida que producirá al pais incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa a la niñez en el más intolerante fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos que le inculca el aborrecimiento a nuestras más preclaras glorias nacionales...

El establecimiento de ocho horas de trabajo, es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente, sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No suocede lo mismo con el salario mínimo de \$1.00, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República; hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del pais.

La falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas herencias, la desatendida rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia, que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras ininidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades.

En los puntos del Programa, no consta sino aquello que para ponerse en practica amerita reformas en nuestra legislación o medidas efectivas del Gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino que debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el Programa, porque no hay objeto para ello. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios del liberalismo que el Gobierno deba sujetarse al cumplimiento de la ley e inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, es sobreentendiéndose que todo funcionario liberal ajustará su conducta a este principio.

Respecto a los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que cae a la vista. La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un Gobierno que verdaderamente anhela el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se forman los ciudadanos que en el futuro deben velar por esas instituciones.

El Clero Católico, saliendo de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males a la Patria, ya como dominador del Estado con los Gobiernos conservadores, o ya como rebelde contra los gobiernos liberales. Esta actitud del Clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeliones del clericalismo.

Un Gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo, no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en donde quiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalismo soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo.

Los demas puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo, son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anotación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo, y las de protección a los medieros; todo esto lo reclamamos de tal manera que las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediablemente, que el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: Primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva. A numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último, no sólo aumenta el volumen de la riqueza general, sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 37 por el Gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el Programa la reducción del periodo presidencial a cuatro años y la no-reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno incluirlos con claridad expresa en el Programa. Las ventajas de la alternabilidad en el poder y las de no entregar éste a un hombre por un tiempo demasiado largo, no necesitan demostrarse. La Vicepresidencia, con las modificaciones que expresa el art. 3, es de notoria utilidad, pues con ella, las faltas del Presidente de la República se cubren

Al suprimirse las escuelas del Clero, se impone irremediablemente para el Gobierno, la obligación de suplirlas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargos de que se ha perjudicado la instrucción. La necesidad de crear nuevas escuelas, hasta dotar al país con todas las que reclama su población escolar, la reconocerá a primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

En más deplorable situación que el trabajador industrial, se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera es menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, reconocen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

Nadie ignora que el Clero tiene muy buenas entradas de dinero, el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres que dan dinero a la Iglesia con inauditos sacrificios, obligados por sacerdotes implacables que exigen altos precios por un bautismo, un matrimonio, etc., amenazando a los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden a precios excesivos, libros o folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambritos sin ningún valor. Para millonarios se piden limosnas, y espoleando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarían un centavo si no creyeran que con él compran la gloria. Se ve en todo esto un lucro exagerado a costa de la ig-

La obligación que se impone a los propietarios urbanos de indemnizar a los arrendatarios que dejan mejoras en sus casas o campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios acaudalados que jamás hacen reparaciones en las pocilgas que rentan, serán obligados a mejorar sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficio del rico.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y si evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles,